



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2011

RES.H.Nº 670-11

Exptes.No. 4364/11 - 4179/11 - 4180/11 - 4182/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.539/11, 542/11, 543/11 y 544/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/06/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
539/11 /	Otorgar incremento temporario de dedicación e Simple a Exclusiva al Prof. Ariel Durán en el cargo de Profesor Adjunto
542/11 /	Otorgar incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Analía Guardo en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría.
543/11 /	Otorgar incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Prof. Cecilia Morales Perrone en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría.
544/11 /	Otorgar incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Prof. Constanza Ruiz Danegger, en el cargo de Profesor Adjunto.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Personal.
mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.